

# VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

## **MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA CURSO 2014/15**

## CONTROL DOCUMENTAL

**ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA**

<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b>	Definitivo para el curso 2014/15
<b>DESTINATARIOS:</b>	-Vicerrectorado de Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
<b>TÍTULO:</b>	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos
<b>CÓDIGO DE REFERENCIA:</b>	-
<b>EDICIÓN:</b>	4.2
<b>FECHA DE EDICIÓN:</b>	01/01/2016
<b>FICHERO:</b>	
<b>HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:</b>	Word – Office XP
<b>REALIZADO POR:</b>	Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
<b>REVISADO POR:</b>	
<b>RESUMEN:</b>	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

### CONTROL DE EDICIONES:

<b>EDICIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA</b>	<b>PARTES QUE CAMBIAN</b>	<b>FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO</b>
4.2	Se incluyen las modificaciones del documento de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los títulos curso 2014/15		01/01/2016

## Contenido

I.- INTRODUCCIÓN .....	4
II.- CRITERIOS.....	4
CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.....	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX .....	5
<b>SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO .....</b>	<b>5</b>
<b>SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO.....</b>	<b>10</b>
<b>SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO. ....</b>	<b>13</b>
<b>SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. ....</b>	<b>22</b>
<b>SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....</b>	<b>23</b>
<b>SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. ....</b>	<b>23</b>
<b>SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.....</b>	<b>23</b>

## I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

## II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

### CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

#### Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://optica.ucm.es/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

<http://optica.ucm.es/grado>

## **CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA**

### **Aspectos a valorar:**

#### **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

##### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

- **Composición:** Comisión de Calidad (se renueva en la Junta de Facultad del 26 de Junio de 2014).

Vicedecano de Calidad e Innovación (Presidente): José Miguel Ezquerro.  
Secretaría Académica (Secretaria): M<sup>a</sup> Asunción Peral.  
Vicedecana de Ordenación Académica y Estudios: Almudena de la Torre.  
Coordinador del Grado en Óptica y Optometría: José Luis Hernández Verdejo.  
Coordinadora del Máster en Optometría y Visión: Ana Rosa Barrio.  
Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen: José Manuel López.  
Coordinador del Programa de Doctorado en OOV: Beatriz Antona.  
Director de Dpto. de Óptica II: M<sup>a</sup> Jesús Pérez.  
Director Sección Dptal. de Óptica (oPQD): Juan Carlos Martínez.  
Director Sección Dptal. de Oftalmología (oPQD): Ana Isabel Ramírez.  
Director Sección Dptal. de Química Orgánica I (oPQD): Antonia Rodríguez.  
Director Sección Dptal. de Matemática Aplicada (oPQD): Arturo Rodríguez.  
Representante 1 de Unidades docentes: Ana Guzmán.  
Representante 1 del PAS: M<sup>a</sup> Jesús Santurtún.  
Representante estudiantes diplomatura o grado: Vacante.  
Representante estudiantes posgrado: Carlos Toréts.  
Agente externo para el Grado en Óptica y Optometría, y para el Máster en Optometría y Visión: Juan Carlos Martínez Moral  
Agente externo para el Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen: Gabriel Cristóbal Pérez.

(oPQD: o persona en quien delegue)

##### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El reglamento de la Comisión de Calidad de aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. Desde su aprobación ha tenido alguna actualización, tal como, modificación de la composición de la Comisión, la última revisión la tuvo en junio de 2015 en la que se le

atribuyeron las competencias de la Comisión de Seguimiento Docente, la cual fue eliminada. La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad. La Comisión de Calidad atiende a diferentes cuestiones de la vida académica, que se reflejan en su reglamento, y además toma resoluciones en el ámbito de diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento, y en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizará por lo menos una reunión anual para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además la Comisión de Calidad promoverá reuniones expresas para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

El sistema de toma de decisiones de la Comisión de Calidad esta descrito en su reglamento. Los asuntos propuestos en el orden del día serán expuestos en el seno de la Comisión, la cual podrá debatir teniendo en cuenta los diferentes estamentos representados, y si fuera necesario, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a cada Comisión. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y se proponga al inicio de la sesión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

La Comisión de Calidad de la Facultad se encargará de todas las cuestiones relacionadas con el Seguimiento de la Actividad Docente, entre ellas estaría el control de estadillos docentes, la elaboración del informe anual del seguimiento docente que se presenta a Inspección de Servicios, y el diseño anual de la propuesta sobre el Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente del Centro, para que sea aprobada en su Junta e implementada por sus autoridades académicas. Todo esto por acuerdo de Junta de Facultad del 3 de junio de 2015 visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica de la UCM del 25 de marzo. La Comisión de Calidad en la comisión del 30 de abril acuerda modificar su reglamento así como el reglamento de régimen interno del centro para incluir la modificación considerada.

La Comisión de Calidad hace anualmente autocrítica analizando su forma de proceder, así como todas las decisiones tomadas a lo largo del curso anterior. A este respecto en la Comisión de Calidad celebrada el 25 de septiembre de 2015 se analizaron las medidas tomadas durante el curso 2014-15 y se estimó que la forma de proceder ha sido la adecuada. Hasta ahora las labores de coordinación de las titulaciones, aunque se debatían en el seno de la Comisión de Calidad y en la Comisión Académica, estaban muy centradas en la figura del coordinador de la titulación. Para el curso 2015-16 se pretende crear una comisiones delegadas de la Comisión de Calidad que serán las encargadas de la coordinación de cada titulación. Dichas comisiones delegadas analizarán y propondrán a la Comisión de Calidad de la Facultad las medidas que estimen oportunas para su implantación.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

A lo largo del curso 2014-15, la Comisión de Calidad se reunió 4 veces, a lo largo del curso 2013-14 se reunió 2 veces, a lo largo del curso 2012-13 se reunió 5 veces y a lo largo del curso 2011-12 fueron 6 veces, como ya se mostró en la memoria de seguimiento del curso anterior. Dicha Comisión tiene una actividad adecuada para el grado de responsabilidad y las funciones que tiene asignadas.

- En la Comisión de Calidad celebrada el 14 de enero de 2015 se acuerdan las siguientes acciones:
  - Se aprueba por asentimiento el borrador sobre la renovación de la acreditación del Máster en Optometría y Visión con algunas correcciones menores al texto.
  - Par evitar extravíos y devoluciones innecesarias, el vicedecanato de Calidad e Innovación ha elaborado un modelo para la recepción de paquetería en conserjería, que se presenta en esta comisión para su valoración. Después de un breve debate, se aprueba el modelo presentado añadiéndole el campo del el número del teléfono móvil de la persona que está esperando el paquete.
  - A continuación, D. José Miguel Ezquerro pasa a recapitular las 5 quejas surgidas desde la última reunión de la comisión.
    - Con fecha 29 de septiembre y relacionada con el cambio de comienzo de las prácticas de Clínica Optométrica I, se aporta la queja de un alumno que vino a prácticas y no había prácticas. El problema surgió por la imposibilidad para gestionar el envío del aviso a los alumnos, ya que la persona que tenía que dar de alta en GEA al profesor responsable de mandar esa información no estaba en el centro. Lo que provoco que el alumno viniera y se encontrara sin prácticas. Se pidió disculpas al alumno. D. Carlos Toréts pregunta por qué no hubo prácticas, si estas se han recuperado y cuando comenzaron las prácticas en dicha asignatura. D. José Miguel Ezquerro comenta que no lo sabe y que traerá la información para la próxima reunión. Y aprovecha para comentar que se debería articular alguna manera de conocer las ausencias del personal de administración involucrado en la gestión de este envío para poder hacer la gestión con antelación.
    - Queja de inasistencia a las clases de D. Manuel Izaguirre desde el comienzo del curso académico 2014-15. Esta queja tuvo lugar durante la celebración de la Junta de facultad del día 29 de Octubre. D. José Miguel Ezquerro dijo que se había subsanado la queja y desde entonces estaba viniendo a clase una sustituta del departamento. D. Carlos Toréts comenta que dicha sustituta falta a clases y D. José Miguel Ezquerro le pide por favor que le traiga el cuadrante de las ausencias y que estará pendiente del asunto.
    - Con fecha 15 de diciembre se formula una queja por parte de los alumnos en referencia a la escasez de recursos para imprimir documentos en el aula de informática.
    - Con fecha 18 de diciembre se formula una nueva queja sobre el aula de informática pero esta vez porque los alumnos no encuentran al personal que les tiene que atender en su lugar de trabajo. D. José Miguel Ezquerro comenta que espera que se implemente de nuevo el servicio de reprografía en el centro y que mientras tanto se está gestionando un software para impresión de

documentos. Propone establecer un cupo por alumno de 40 hojas impresas para el próximo curso.

- Por último D. José Miguel Ezquerro informa de una carta que un alumno del centro ha dirigido al Defensor Universitario y ésta a su vez lo redirige a la facultad. Esta carta habla del posible traslado de la facultad al campus de Moncloa. La alumna que escribe la queja ha sido atracada recientemente en la puerta de la facultad y se ha dado de baja en los estudios de grado. A este respecto D. José Miguel Ezquerro comenta la pérdida que esto supone y menciona que se están valorando varias posibilidades para el traslado.
- En la Comisión de Calidad celebrada el 30 de abril de 2015 se acuerdan las siguientes acciones:
- La Junta de Facultad celebrada el 3 de junio ha aprobado la eliminación de la Comisión de Seguimiento Docente y la incorporación de sus atribuciones en la Comisión de Calidad, visto el informe de la Asesoría Jurídica de la UCM, de fecha 25 de marzo. Consecuentemente la Comisión de Calidad aprueba las modificaciones que deberían reflejarse en su propio Reglamento, dadas las nuevas atribuciones, posteriormente este acuerdo será ratificado en la Junta de Facultad.
  - Se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Óptica y Optometría y que todavía no ha sido aprobado en Consejo de Gobierno. Estas modificaciones tiene que ver con los acuerdos mostrados en el apartado anterior.
  - Se analiza la baja respuesta de profesores y especialmente alumnos a las diferentes encuestas relacionadas con la Facultad. Con respecto a las encuestas del DOCENTIA, como depende del profesorado, la UCM pretende desde el próximo año hacerlas obligatorias pero con carácter periódico. Respecto al Grado, para solventar la baja participación del alumnado en las encuestas referentes a la titulación (programa VERIFICA) se propone unas encuestas específicas que pasaría la Facultad. Se propone que se pase por todos los grupos de la titulación en formato papel. Se pasarían a la vez que se realizarían las encuestas telemáticas de DOCENTIA. Se aprueba el borrador de encuesta propuesto con unas modificaciones que serán incorporadas. En referencia a los Másteres de la facultad, aunque ya se han hecho encuestas a lo largo de su impartición, Se decide que aun siendo diferentes de las del Grado deberían ser iguales entre ellas así para poder detectar posibles problemas de forma sistemática. El lunes día 4 se reunirá con los coordinadores de ambos másteres, Dña. Ana Rosa barrio y D. José Manuel López con el fin de concluir una propuesta global de encuesta para los dos másteres.
- En la Comisión de Calidad celebrada el 1 de julio de 2015 se acuerdan las siguientes acciones:

- Se aprueba la memoria de seguimiento del Grado en Óptica y Optometría referida al Curso 2013-14.
  - Se aprueba la memoria de seguimiento del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen referida al Curso 2013-14.
  - Ha habido tres grupos de quejas en la Facultad que se han resuelto:
    - Una queja relacionada con la temperatura del Aire Acondicionado de la Biblioteca y el trato recibido por parte de una persona de personal de la Biblioteca. Esta queja ha sido contestada y resuelta por parte de la Directora de la Biblioteca y Gerencia de la Facultad.
    - Seis quejas en las que los alumnos se quejan de la dificultad de aprobar la asignatura de Física y consecuentemente la imposibilidad por normativa de poderse matricular en la asignatura de Prácticas Externas. A este respecto el Decanato estima oportuna la queja y junto con el Vicedecano de Calidad e Innovación han promovido una reunión, para el 8 de julio, con D. Juan Carlos Martínez Antón, como Director de la Sección Departamental de Óptica, para analizar las posibles causas y medidas a adoptar para mejorar el rendimiento en dicha asignatura.
    - Un error en la respuesta correcta del examen tipo test de la asignatura Lentes de Contacto II. El profesorado toma la decisión de anular dicha pregunta.
- En la Comisión de Calidad celebrada el 25 de septiembre de 2015 se acuerdan las siguientes acciones:
- Ha sido enviado el Informe de Seguimiento Docente de la Facultad, con un cierto retraso por diferentes causas. Al ser el primer año que se realiza este Informe, los problemas causantes del retraso en la construcción y envío de dicho Informe han sido varios, todos ellos ya subsanados.
  - Ha habido cuatro quejas en la Facultad que se han resuelto:
    - En primer lugar se refiere a una queja sobre la asignatura de Física, formulada el 17 de Agosto, y que no ha sido enviada por el canal oficial, sino que se ha hecho de forma personal a la Decana de la facultad. Respecto a esta queja, el/la alumno/a se quejaba de no haber podido aprobar la asignatura y los problemas personales que le acaecía esta situación. A todo ello no se ha hecho otra cosa que hablar con el/la alumno/a a modo de terapia puesto que no se refleja en la queja ningún problema académico. A este respecto la Comisión de Calidad recomienda que se encauce de forma oficial cualquier tipo de queja, y así se le haga saber al alumno al alumno.
    - La siguiente queja, formulada el día 17 de Julio, se hace en referencia a la aplicación del baremo para la resolución de los Contratos UCM (becas predoctorales). En ella se pide que se sume la nota del máster a la del expediente académico. En este tipo de becas las notas del máster están contabilizadas en el apartado de formación. Además el baremo está publicado por la UCM en la propia convocatoria. Se pidió información al Vicedecanato de Investigación y Tercer ciclo, el cual está a la espera de la consulta realizada a la Asesoría Jurídica para proceder si es necesario a la modificación del baremo.
    - La siguiente queja se formuló el día 3 de septiembre y se refiere a la asignatura de Óptica Física I. La queja se debe a que algunos de los alumnos que tuvieron la oportunidad de repetir el examen de prácticas en la convocatoria de septiembre, no habían podido terminarlo. Después de analizar con el coordinador de la asignatura el suceso y valorar el procedimiento de

convocatoria de dicho examen se desestimó la queja, ya que el profesorado de dicha asignatura había obrado adecuadamente.

- Por último el día 21 de septiembre se recoge una sugerencia sobre el horario del curso de adaptación al grado y la incompatibilidad con la jornada laboral. A esta sugerencia se contesta el 25 de septiembre resumiendo como se organizó dicho horario, el cual además está acreditado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA.
- En lo concerniente al análisis de las medidas adoptadas por parte de la Comisión de Calidad durante el curso 2014-15, el Vicedecano de Calidad e Innovación hace un repaso de todas las quejas formuladas durante dicho curso así como de las medidas adoptadas en cada caso. Después de abrir un turno de intervenciones para valorar lo eficaz de las medidas adoptadas en cada caso, a la conclusión que se llega es que la Comisión de Calidad ha obrado de forma acertada en todos los casos. Con todo ello se saca la conclusión de que el procedimiento que sigue la Comisión de Calidad en la tramitación y resolución de las quejas y sugerencias que llegan al Centro es adecuado.

## SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid. *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid.	Primer curso de implant. 2009-10	Segundo curso de implant. 2010-11	Tercer curso de implant. 2011-12	Cuarto curso de implant. 2012-13	Quinto curso de implant. 2013-14	Sexto curso de implant. 2014-15
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	170	170	170	170	170	170
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	155	149	160	207	217	157
ICM-3 Porcentaje de cobertura	---	87.1%	94.1%	121.7%	127.65%	92.35%
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	38.4%	49.9%	57.7%	67.4%	70.15%	72.84%
ICM-5 Tasa Abandono del grado	No aplicable	No aplicable	No aplicable	24%	31.25%	32.48%
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	No aplicable	No aplicable	No aplicable	86.3%	92.17%	No disponible
ICM-8 Tasa Graduación	No aplicable	No aplicable	No aplicable	12.6%	73.68%	No disponible
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación	17.5 %	36.7 %	35.5 %	30 %	36.44%	40.65%

<b>Docente</b>						
<b>IUCM-7</b> Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	12.5 %	17.8 %	28.9 %	16.15 %	24.58%	33.33%
<b>IUCM-8</b> Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	100%
<b>IUCM-13</b> Satisfacción del alumnado con la titulación con el título	70%	66.8%	70.4%	67.6%	77.5%	83.5% (Enc. Centro)
<b>IUCM-14</b> Satisfacción del profesorado con la titulación	62.7%	80.0%	79.4%	87.3%	83.57%	83.5%
<b>IUCM-15</b> Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación	-----	-----	70.8% 7.08 sobre 10	76.6% 3.83 sobre 5	80% 4 sobre 5	88% 4.4 sobre 5

## 2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

### ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas.

El número de plazas ofertadas se corresponde con un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con el profesorado y las instalaciones de las que se dispone.

### ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso. 157

Este indicador muestra una reducción de matrículas de nuevo ingreso en comparación con las realizadas en el año precedente (217). Esto puede deberse a que es el año que más repercusión económica ha tenido la crisis en las cuentas familiares. Prueba de ello es que tenemos constancia que las demás Facultades privadas de la Comunidad de Madrid durante este curso 2014-15 han sufrido una caída de matrícula tal, que no podrán ofertar el Grado en Óptica y Optometría durante el curso 2015-16.

### ICM-3. Porcentaje de cobertura. 92.35%

Este indicador aporta información anual sobre la porción de plazas cubiertas por los alumnos con respecto a las ofertadas. En este sentido observamos una reducción del porcentaje si lo comparamos con el año precedente (127,65%). Este dato está en consonancia con lo expuesto en el indicador anterior; un año de seria repercusión en las cuentas familiares debido a la crisis económica. A pesar de ello es un Título con una alta demanda social con una Facultad bien valorada.

### ICM-4. Tasa Rendimiento del Título: 72,84%

Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados. Este valor se muestra

ligeramente superior al del año anterior (70.15%). Es un valor que muestra una tendencia creciente desde su implantación, un dato que podemos considerar un marcador satisfactorio y que esperamos siga en ascenso en cursos posteriores.

ICM-5. Tasa Abandono del Grado: (32,48%)

Este indicador aporta información sobre la proporción de estudiantes que abandonan el Título respecto a la cohorte de entrada de cinco años atrás. Este dato no ha variado en esencia en comparación con el año anterior que fue del 31,25%. Teniendo en cuenta que el título se empezó a implantar en el curso 2009-10, consideramos que este indicador todavía es prematuro analizarlo con certeza. Están influyendo diferentes variables, implantación de un nuevo título, adaptación a Bolonia, crisis económica. Estaremos vigilantes en la evolución y en la implantación de las diferentes asignaturas.

ICM-6. Tasa Abandono del Máster  
No procede.

ICM-7. Tasa Eficiencia de los Egresados  
No disponible.

ICM-8. Tasa Graduación  
No disponible.

IUCM-6. Tasa de participación en el programa de Evaluación Docente: 40.65%

Este indicador aporta información anual sobre la proporción de profesores que solicitan participación en el Programa de Evaluación Docente de la Universidad Complutense (Docentia) con respecto al número total de profesores del Título. En comparación con el año anterior que fue del 36.44% este indicador marca una clara tendencia en ascenso y por tanto un marcador de éxito.

IUCM-7. Tasa de evaluación en el programa de Evaluación Docente: 33,33%

Este indicador aporta información anual sobre la proporción de profesores que finalmente han podido completar la evaluación del programa Docentia. Este indicador es superior al del año anterior que fue del 24.58% lo que muestra un claro interés por parte de los profesores y de los alumnos por participar en la contestación de las diferentes encuestas, un dato sin duda positivo.

Además es importante destacar que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 % y el nuestro es claramente superior.

IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado

Este valor se mantiene en un 100%, de igual modo que en los años anteriores.

IUCM-13. Satisfacción del alumnado con la titulación con el título: 83,05%

Este indicador ha experimentado un incremento significativo. Entendíamos que en años anteriores los menores porcentajes de participación podían justificarse por las dificultades que pudieran encontrar los estudiantes a la hora de contestar a las encuestas, que al hacerse voluntariamente y a través de la aplicación telemática pudiera entorpecer la participación activa. Conscientes de este hecho la Comisión de Calidad en su reunión con fecha 25 de abril

de 2015 ha aceptado subsanar esta baja participación proponiendo la realización de un sistema alternativo de encuestas. Estas se han realizado directamente en las aulas y para todos los cursos, siendo el resultado gratamente satisfactorio. De los 713 alumnos matriculados se ha obtenido un porcentaje de participación del 23%, dato que junto con el incremento de 6 puntos porcentuales respecto al año anterior (77.5%), muestra una clara mejora en la satisfacción y participación del alumno en este tipo de encuesta.

IUCM-14. Satisfacción del profesorado con la titulación: 83.5%

Este indicador se mantiene estable con respecto a los años anteriores, hecho que consideramos positivo.

IUCM-15. Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación: 88%

Este indicador ha experimentado de nuevo una notable mejora con respecto a los años anteriores, ha pasado del 70,8% en el año 2011-2012 al 88% en este último año, incrementando positivamente cada año. La valoración de este dato debemos considerarla un verdadero éxito pues sigue reflejando una tendencia en ascenso y una clara satisfacción del PAS del Centro pues con este resultado se deduce que el PAS considera que hay una coherencia importante entre los Servicios prestados, demandados por la titulación, y la propia titulación.

### **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Implantado.

La coordinación docente recae sobre el Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudios y sobre la Comisión Académica, que es una comisión delegada de la Junta de Centro que son los órganos que coordinan en todo momento, tanto horizontal como verticalmente el desarrollo de todos los estudios y a todos los niveles. A efectos de la coordinación específica de la titulación se creó la figura de Coordinador/a de Grado con fecha 01/06/2011, la cual fue

incorporada asimismo en la Comisión de Calidad del Centro. También se crean comisiones específicas de algunas materias, las cuales son dependientes del Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudios, que por su complejidad así se requiere. Sería el caso de la Comisión de Prácticas Externas y la Comisión de Trabajo de Fin de Grado.

A principio de curso se realiza un Seminario de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso. Durante este seminario se informa de los diferentes servicios que tienen a su disposición, no sólo en lo referente a infraestructuras sino también en lo concerniente a los diferentes aspectos organizativos y de gestión a través de los cuales ellos pueden interactuar con la Facultad.

A lo largo del curso académico se realizan tres reuniones con los delegados de los grupos de clase, que han sido elegidos en octubre. A esta reunión además de los citados delegados asisten representantes de Delegación de Alumnos y por parte de Decanato, el Decano, la Vicedecana de Ordenación Académica y de Estudios y el Vicedecano de Calidad e Innovación. La primera reunión se produce a principio de curso, la segunda después del primer semestre y la tercera al final del segundo semestre. De esta forma se detectan posibles anomalías relacionadas con el buen desarrollo de la docencia y son subsanadas rápidamente.

La Comisión Académica del Centro se ha reunido en 6 ocasiones a lo largo del curso 2014-15. En dichas reuniones se han tratado diversos temas relacionados con la docencia en la titulación y su coordinación. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Normativa sobre la matriculación y tribunal de compensación.
- Programación docente del curso 2015-16.
- Calendario Académico
- Horarios curso 2015/2016.
- Calendario de exámenes curso 2015/2016.
- Cambio de cuatrimestre de la asignatura de Visión Artificial para el curso 2015-16.

La Comisión de Prácticas Externas se ha reunido en 2 ocasiones durante el curso 2014-15. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Criterio de asignación a centros y calendario.

La Comisión de Trabajos Fin de Grado (TFG) se ha reunido en 4 ocasiones durante el curso 2014-15. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Creación del listado de TFG ofertados en el Centro.
- Calendario de asignación de los TFG a los alumnos.
- Sorteo de los miembros que compondrán los tribunales para la exposición y defensa de los TFG.
- Planificación de las presentaciones orales y aprobación de los tribunales de TFG.
- Toma de decisión ante un plagio.

Además de estos mecanismos la Facultad posee una serie de comisiones que, entre otras funciones, sirven de apoyo y vigilancia para el correcto desarrollo de la titulación, unas reguladas por reglamentos y normativas externos al Centro y otras delegadas de la Junta de Facultad con funciones claramente definidas en el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría.

- Comisión Permanente (Reglamento de Centros y Estructuras, art. 17).
- Comisión de Calidad.
- Comisión de la Clínica (Normativa Clínica, punto 4).
- Comisión Investigación (Estatutos UCM, art. 170).
- Comisión de Máster y Doctorado (Normativa de Programas de Posgrado, art. 2.3).
- Comisión de Biblioteca (Reglamento de la BUC -5 de diciembre de 2006-, arts. 24 a 26).
- Comisión Evaluadora para el Acceso al Grado de Mayores de 40 años (Consejo de Gobierno de fecha 17 de febrero de 2010 en el que se aprueba el procedimiento para 2010 del acceso a las enseñanzas oficiales de grado de los mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional).
- Comisión Académica del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión-R.D. 99/2011 (creada en la Junta de Facultad de 26 de septiembre de 2013).
- Tribunal de 7ª Convocatoria (Existe por la normativa específica de la 7ª convocatoria, creada en la Junta de Escuela el 2 de junio de 2009).

Delegadas de la Junta de Facultad.

- Comisión Académica y de Estudios.
- Comisión Evaluadora de Premios Extraordinarios de Doctorado.
- Comisión de Trabajos Fin de Grado.
- Comisión de Prácticas Externas.
- Comisión de Espacios.
- Comisión Económica y de Infraestructuras.
- Comisión de Salud, Bienestar Social y Medio Ambiente.
- Subcomisión de Convalidaciones, Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Es importante destacar la labor relevante que tiene la Comisión de Calidad en relación con la transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir en el Centro, tanto a los alumnos como al Personal Docente e Investigador o al Personal de Administración y Servicios. Esta labor consiste en gestionar todas las quejas y sugerencias que se producen a nivel de Centro, dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados. La forma en la que llegan estas quejas o sugerencias a la Comisión de Calidad es de forma telemática, a través de un correo electrónico al Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad. Según se navega en la Web de la Facultad, existe un menú fijo, localizado en la parte inferior de la ventana de navegación, en el cual hay una opción denominada "Quejas y Sugerencias", es un buzón que da acceso a un documento explicativo y a un formulario, diseñado por nosotros, en el cual cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones del Centro puede transmitirnos sugerencias o quejas. Este buzón tiene vía directa con el Presidente de la Comisión de Calidad, el cual gestiona de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro, según el carácter de la queja o sugerencia, las diferentes cuestiones que surjan.

Toda la información relacionada con los diferentes procesos y revisiones anuales dentro del marco de implantación del Sistema de Gestión Interna de Calidad se muestra públicamente de forma fácilmente en la web, "<http://optica.ucm.es/estudiar>", bajo los siguientes epígrafes:

1. Memoria Verificada.
2. Informe final de ANECA.
3. Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
4. Modificaciones Sustanciales y No.
5. Informes de las Memorias de Seguimiento (UCM).
6. Informes de las Memorias de Seguimiento (ACAP-GATACA).

Debido al buen funcionamiento de toda la estructura de coordinación de la Facultad, el Grado en Óptica y Optometría se imparte de forma correcta. De todas formas, se podrían mejorar algunos aspectos que pasamos a detallar:

1. Respecto a la visibilidad en la página Web hemos incorporado en la parte de la Web del centro que hace referencia al Sistema Interno de Garantía de calidad, <https://optica.ucm.es/grado-1>, el epígrafe con el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. Hemos detectado que la información respecto a la Inserción Laboral de los egresados que nos llega del rectorado es escasa. Propondremos una medida de mejora para el curso 2015-16.
3. Hemos detectado que la información respecto a la satisfacción con la formación recibida por parte de los alumnos es escasa, debido a la poca implicación de los alumnos en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera. Propondremos una medida de mejora para el curso 2015-16.
4. Dentro del programa VERIFICA, hemos detectado que la información respecto a la satisfacción anual de los alumnos con la formación recibida por parte de los alumnos es escasa. Como intento de contrarrestar esta deficiencia durante el curso 2014-15 hemos pasado por las aulas unas encuestas en formato papel que han solventado este problema. Este procedimiento fue planteado y analizado en la Comisión de Calidad celebrada el 30 de abril de 2015 y aceptado para su implementación. Su análisis previamente desarrollado en el apartado anterior.
5. Hemos detectado la necesidad de realizar un análisis minucioso de las fichas docentes publicadas en la Guía Docente del curso y su concordancia con el documento de verificación de la titulación. Propondremos una medida de mejora para el curso 2015-16.

### 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Implantado.

El indicador correspondiente a la **“Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente”** (33.33 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %. Ha habido un claro incremento respecto al valor de los cursos precedentes, curso 2012-13 16.15%, curso 2013-14 24.58%, lo cual nos lleva a pensar que las acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes para su participación en las encuestas, están resultando efectivas. Estaremos pendientes de ir mejorando con el fin de elevar el grado de participación en estas encuestas. Destacar además que el indicador para la **“Tasa de evaluaciones positivas del profesorado”** ha sido del 100 %, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación. Este resultado estaría respaldado por el nivel de participación del alumnado reflejado en la **“Tasa de participación en el programa de evaluación docente”** que es del 40.65%, que es valor más alto obtenido hasta la fecha frente al 36.6 % del curso anterior.

En lo concerniente a la valoración de la titulación por parte de los alumnos, hemos contrarrestado el reiterado problema del bajo número de encuestas contestadas por parte del alumnado. Una de las causas de este problema es la voluntariedad por parte del alumno a la hora de contestar a estas encuestas, además se une el hecho de que el alumnado debe de realizarla cuando está acabando el curso, y a esto le añadimos que el alumno tiene que entrar en una aplicación telemática para contestarla. Desde la Comisión de Calidad de la Facultad se

ha analizado este hecho y se ha planteado en la Comisión de Calidad celebrada el 30 de abril de 2015 y aceptado la implantación de un sistema alternativo de encuestas, cuyas preguntas son similares a las que se hacen por la UCM. La particularidad de este sistema es que es en formato papel. Estas encuestas se han realizado para todos los cursos y grupos en las aulas un día arbitrario. El resultado ha sido muy satisfactorio, no solo por el número de encuestas realizadas sino también por los resultados obtenidos. Seguidamente se muestra la encuesta realizada y las puntuaciones obtenidas sobre 10 puntos.

<b>MEDIA SOBRE 10</b>
-----------------------

A) Cuestiones sobre el ámbito formativo.

1 El objetivo formativo de la carrera está claro.	7,94
2 El apoyo del profesorado fue satisfactorio.	6,99
3 La calidad global de las asignaturas cursadas es satisfactoria.	6,61
4 Los objetivos de las asignaturas cursadas estaban claros.	7,34
5 Las clases están bien organizadas.	6,83
	<b>7,14</b>

B) ¿Cómo valorarías de forma global los siguientes ámbitos?

6 El título.	<b>8,35</b>
7 Las asignaturas.	7,10
8 El profesorado.	7,25
9 El personal de administración y servicios.	6,75
10 Los Servicios Generales. (Biblioteca, Cafetería, Informática...)	6,54
	<b>7,20</b>

C) Finalmente, ¿qué valoración general haces de la Facultad de Óptica y Optometría?

<b>5,29</b>
-------------

Número de alumnos totales matriculados.

<b>713</b>
------------

Porcentaje de participación.

<b>23%</b>
------------

Podemos observar la valoración del Título es bastante alta con un 83.05% (8.35), dato muy relevante teniendo en cuenta que han con testado el 23% de los alumnos, lo cual también es una buena noticia.

Haciendo un análisis sobre los resultados de la encuesta realizada por la Facultad podemos destacar varias cosas. Para empezar el nivel de participación que es verdaderamente alto, un 23%, teniendo en cuenta que esta encuesta se realiza casi a final del curso, hecho que puede afectar a la asistencia en clase. Todos los indicadores en la encuesta dan un valor elevado, lo cual hace suponer, por un lado que las expectativas de la titulación se cubren adecuadamente con un 71.4% (7.14) y por otro lado que la implicación de los diferentes agentes que intervienen en el título es alta 72.0% (7.20). El valor un poco bajo de la pregunta C es debida a

la ubicación de la Facultad, esto lo sabemos porque en las encuestas se permite escribir la motivación de las puntuaciones y el alumnado lo refleja.

En lo concerniente a la valoración de la titulación por parte de los profesores el indicador “Satisfacción del profesorado con la titulación” da un valor del 83.5%, lo cual es importante, porque demuestra que al personal docente en general le sigue pareciendo correcto como se desarrolla la titulación.

En lo concerniente a la valoración de la titulación por parte del personal de administración y servicios el indicador “Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación” da un valor del 88%, 4.4 sobre 5. Este dato muestra que el PAS considera que hay una coherencia importante entre los Servicios prestados, demandados por la titulación, y la propia titulación.

El profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte en esta titulación viene descrito en la siguiente tabla en función de su categoría de los cuales un 65.79% son doctores.

Categoría Profesor	Tiempo completo	Tiempo parcial				TOTAL
		3 hor.	4 hor.	5 hor.	6 hor.	
<i>Catedrático Universidad</i>	2	0	0	0	0	2
<i>Titular Universidad y Catedrático Escuela Universitaria</i>	40	0	0	0	0	40 (14 C.E.U. + 26 T.U.)
<i>Titular Escuela Universitaria</i>	11	0	0	0	0	11
<i>Contratado Doctor</i>	9	0	0	0	0	9
<i>Ayudante Doctor</i>	2	0	0	0	0	2
<i>Colaborador</i>	10	0	0	0	0	10
<i>Ayudante</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Asociado</i>	0	2	0	0	25	27
<i>Asociado Ciencias Salud</i>	0	6	0	0	0	6
<i>Titular Interino</i>	0	0	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>108</b>

### 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Este año este indicador no está disponible por parte de la UCM.

El indicador que nos da idea de la calidad de las prácticas externas es la “**IUCM-11 Satisfacción con las prácticas externas**”, cuyo valor el año pasado fue del 90%, el cual fue mejor incluso que el curso anterior dado que fue el primer año en que se realizaban estas prácticas. Las diferentes reuniones de coordinación propuestas con el fin de mejorar esos resultados han dado sus frutos a la vista del resultado alcanzado.

En concordancia con lo expuesto en la Memoria de Verificación del Título presentada en su día, se realiza un breve cuestionario a los tutores de los estudiantes en los centros donde

desarrollan sus prácticas. En dicho cuestionario se otorga por parte de cada uno de los tutores en cada Centro al que acuden, una nota al estudiante. De dicho cuestionario, se concluye además que hay una satisfacción general en el desarrollo de las mismas y una clara predisposición a la continuidad en la participación en esta fase de la formación del estudiante. La nota de estos informes, junto con un informe que elabora el alumno sobre cada una de las estancias realizadas determina la calificación del estudiante.

Debido a la estructura del plan de estudios, las prácticas tuteladas se deben cursar de forma obligatoria. Esto hace que la participación del estudiante en dichas prácticas sea mayoritaria. El seguimiento de dichas prácticas se realiza desde la Comisión de Prácticas del Centro, donde se proponen las acciones de mejora para aquellos aspectos que se considere oportunos.

### 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Implantado.

Con respecto al programa Séneca tenemos acuerdos con las Universidades de:

- Universidad de Valencia
- Universidad de Alicante
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad Politécnica de Cataluña
- Universidad de Granada
- Universidad de Zaragoza
- Universidad de Murcia

Dentro de este programa un estudiante realizó una estancia en Granada y no recibimos a ninguno.

Dentro del programa Erasmus existen acuerdos específicos con las Universidades Europeas de:

- Hochschule Aalen - Aalen, ALEMANIA
- Università degli Studi di Milano - Bicocca - Milán, ITALIA
- Università degli Studi di Padova - Padua, ITALIA
- Università degli Studi Roma Tre - Roma, ITALIA
- Latvijas Universitāte - Riga, LETONIA
- Universidade da Beira Interior - Covilha, PORTUGAL

Dentro de este programa cuatro estudiantes realizaron las siguientes estancias:

- Un estudiante en la Università degli Studi di Milano - Bicocca - Milán, ITALIA
- Dos estudiantes en la Università degli Studi di Padova - Padua, ITALIA
- Un estudiante en la Università degli Studi Roma Tre - Roma, ITALIA

Dentro de este programa recibimos un estudiante

La Facultad de Óptica y Optometría de Madrid es un Centro de referencia en el mundo en lo relacionado con la Optometría es por ello que somos más un centro de acogida. De todas formas el número de Centros en todo el mundo relacionados con la optometría es escaso, es por ello que el número de intercambios también es bajo. Durante el curso 2014-15 en el marco del programa ERASMUS nos han llegado 4 alumnos 2 de "Università degli Studi di Padova, de Padua, Italia" 1 de "Università degli Studi di Milano-Bicocca, de Milán, Italia" y 1 de "Latvijas Universitāte, de Riga, Letonia", y no hemos enviado a ninguno.

Dentro del programa SICUE nos ha venido solamente 1 alumno de la “Universidad de Santiago de Compostela”.

El nivel de satisfacción con el programa de movilidad que presenta la Facultad viene reflejado en el Cuestionario de la satisfacción del alumnado que realiza la Universidad Complutense. Este año, no tenemos información a este respecto pues ninguno de los estudiantes que rellenaron la encuesta se manifestó en este punto. Con independencia de esta encuesta realizada por la Universidad, la Facultad envía un breve cuestionario a cada estudiante con el fin de profundizar en cuestiones tales como, condiciones de acogida, docencia, atención al estudiante, aprovechamiento del tiempo etc. Al cuestionario que les hemos enviado a los 5 alumnos por mail sólo nos ha contestado 1. Si bien en general la valoración por parte de estos alumnos es buena, notamos un problema en la participación.

### 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Implantado parcialmente.

La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación, 83.5%, es un buen dato, nos muestra que el alumnado en general aprueba la estructura y formación de la titulación, además teniendo en cuenta que la muestra corresponde al 23% del alumnado. Si analizamos los cuatro años de implantación del título observamos que se ha producido una tendencia ascendente del indicador de satisfacción con el título 70.4%, 67.6%, 77.5%.

En cuanto a la tasa de satisfacción del profesorado con la titulación, 83.5%, pone de manifiesto que al personal docente en general le parece correcto como se desarrolla la titulación, es un valor elevado de satisfacción y prácticamente igual al del curso anterior, lo que nos hace suponer que estamos entorno al valor máximo de satisfacción conseguible.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó durante el curso 2011/2012 la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios, PAS. La tasa de satisfacción del PAS del Centro da un valor del 88% (4.4 sobre 5) frente al 80% (4 sobre 5) del curso pasado, o al 76.6% (3.83 sobre 5) del anterior. Este dato del 88% de satisfacción muestra que el PAS considera que hay una coherencia importante entre los Servicios prestados, demandados por la titulación, y la propia titulación. Sin embargo, es necesario arbitrar algún tipo de mecanismo para incrementar el grado de participación del PAS.

Este Vicerrectorado está pendiente de la implantación de los mecanismos necesarios para la evaluación por parte de los agentes externos.

### 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

No está disponible por parte de la UCM.

### 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Implantado.

- 1 Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
- 2 La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
- 3 La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- 4 La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
- 5 En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
- 6 Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
- 7 Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Respecto a las quejas planteadas a lo largo del curso académico 2014-2015, así como las resoluciones a las mismas, son las reflejadas en el apartado anterior 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas. Al finalizar el curso en la reunión de la Comisión de Calidad del 25 de septiembre de 2015 se analizan las medidas adoptadas por parte de la Comisión de Calidad durante el curso 2014-15, el Vicedecano de Calidad e Innovación hace un repaso de todas las quejas formuladas durante citado curso así como de las medidas adoptadas en cada caso.

Después de abrir un turno de intervenciones para valorar lo eficaz de las medidas adoptadas en cada caso, a la conclusión que se llega es que la Comisión de Calidad ha obrado de forma acertada en todos los casos. Con todo ello se saca la conclusión de que el procedimiento que sigue la Comisión de Calidad en la tramitación y resolución de las quejas y sugerencias que llegan al Centro es adecuado.

En ciertas ocasiones llega alguna queja a través de una visita personal a algún miembro de Decanato, en dichas ocasiones después de valorar la gravedad o no de la queja, a efectos de tener que tomar alguna medida inmediata, se le insta a la persona a transmitir por el mecanismo oficial tal queja. Consideramos que independientemente de tener en consideración la queja, es fundamental que la transmitan por escrito por el mecanismo

arbitrado por el Sistema Interno de Garantía de Calidad. De esta forma se minimizan los errores que se pudieran cometer al intentar solucionar cualquier problema.

#### **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No procede

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No procede

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

No procede

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

Se han realizado las dos acciones de mejora propuestas en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

1. Se ha eliminado la Comisión de Seguimiento Docente previo informe de la Asesoría Jurídica de la UCM e implementación de sus funciones en la Comisión de Calidad.
  - a. Informe favorable de la Asesoría Jurídica de la UCM, de fecha 25 de marzo de 2015.
  - b. La Comisión de Calidad propone la eliminación de la Comisión de Seguimiento Docente y consecuentemente la modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad para incorporar sus las atribuciones, además se modifica el proyecto del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Óptica y Optometría y que todavía no ha sido aprobado en Consejo de Gobierno. Todo ello en la Comisión de Calidad del 30 de abril de 2015.
2. Realización de encuestas en papel propuestas por la Facultad, manteniendo una estructura similar a las telemáticas presentadas por la UCM. Se aprueba un modelo de encuesta para el Grado y se propone otro modelo para los Máster. Además se articula el procedimiento de implantación. Todo ello en la Comisión de Calidad del 30 de abril de 2015.

Además de las medidas anteriores se realizan otras que favorecen el trabajo diario de los diferentes agentes implicados en la docencia de la Facultad.

1. Se produce la renovación de los equipos informáticos de dos de las cuatro aulas de informática docentes de la Facultad. Esto conlleva una mejora sustancial en la de impartición de la docencia.
2. Se instalan ordenadores fijos en todas las aulas de docencia teórica. Dichos ordenadores son encendidos desde Conserjería de la Facultad vía Internet. Esto supone un claro beneficio para el escaso personal de Administración y Servicios del Centro, que antes tenía que ir repartiendo ordenadores portátiles por las diferentes aulas.

Se aprueba en el Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2015 el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Óptica y Optometría

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No procede

## **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha producido ninguna modificación al título

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se ha producido ninguna modificación al título

## **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

La fortaleza del Título viene avalada por la progresión que han tenido los estudios enmarcados en esta disciplina desde el año 1973, partiendo de unas enseñanzas de Anteojería. Posteriormente se pasó a una Diplomatura de Óptica, luego una Diplomatura de Óptica y Optometría y actualmente se imparte el Grado en Óptica y Optometría. Un claro efecto de esta fortaleza es que el número de alumnos matriculados se mantiene a pesar de la crisis económica. El curso 2014-15 hemos tenido una pequeña caída de matrícula, lo cual es normal debido a que es el año que más repercusión económica ha tenido la crisis en las cuentas familiares. Prueba de ello es que tenemos constancia que las demás Facultades privadas de la Comunidad de Madrid durante este curso 2014-15 han sufrido una caída de matrícula tal, que no podrán ofertar el Grado en Óptica y Optometría durante el curso 2015-16. Además es una titulación muy considerada por parte del nuevo alumnado

Otra fortaleza del título es el equilibrio existente entre las asignaturas ofertadas y la formación en habilidades y competencias adquiridas, avaladas por la titulación que obtienen los egresados. Esta conclusión se puede extraer del valor de la **“Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación”** (83.5 %), dato muy relevante teniendo en cuenta que el porcentaje de alumnos que han contestado es del 23 %. Si a este dato le acompañamos el valor de la **“Tasa de satisfacción del profesorado con el título”** (83.5 %), que casualmente es el mismo, nos hacen pensar que la línea de actuación en la que se viene impartiendo la titulación es la adecuada.

El indicador correspondiente a la **“Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente”** (40.65 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 12 %, además cabe destacar que hemos mejorado dicha participación respecto al curso precedente que fue del 36.44 %. Adicionalmente si lo comparamos con el resto de las titulaciones de la misma rama es significativamente mayor.

El indicador correspondiente a la **“Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente”** (33.33 %) es también un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %. Adicionalmente tenemos que destacar el incremento de este indicador respecto al curso precedente que fue del 24.58 %. Ha habido un claro incremento respecto al valor del curso precedente, esto nos hace suponer que las acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes encaminadas a la participación en las encuestas están resultando efectivas. Destacar además que el valor del indicador de la **“Tasa de evaluaciones positivas del profesorado”** ha sido del 100 %, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación.

Tanto la Comisión de TFG y como la de Prácticas Tuteladas, están funcionando de forma eficaz, presididas por el Coordinador de Grado.

El sistema de calidad implantado en la Facultad gestiona de forma eficaz todas las tareas que tiene asignadas, muestra de ello, son los órdenes del día, acuerdos y acciones reflejados en de las reuniones que ha realizado y que han sido presentados en esta memoria.

Se trata de una titulación con alta demanda a nivel social como lo indican los valores de los indicadores de las diferentes Tasa de demanda del Título de Grado. Estos indicadores recogen el número de estudiantes que en el proceso de preinscripción han optado por la titulación. Lo cual muestra ese alto interés que esta titulación despierta.

### **Plan de mantenimiento de las fortalezas.**

En relación con el mantenimiento de las fortalezas de la titulación se ha establecido un plan de actuaciones periódicas. Dichas actuaciones se vertebran en varias líneas:

1. Una línea de actuación centrada en recoger información del alumnado.
  - A primeros de octubre tiene lugar la Jornada de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso. En dichas jornadas se les informa de cómo funciona el centro, las diferentes instancias, los órganos de gobierno y los de representación. La importancia que tiene a efectos de representación la Delegación de Estudiantes de la Facultad. Se les muestra la página Web de la Facultad y los Servicios online de que disponen, entre ellos la ubicación del buzón de Quejas y Sugerencias, y su funcionamiento. Además se les

- explica la existencia de un Sistema Interno de Garantía de Calidad, para que vale y que acciones toma durante el curso.
- A primeros de noviembre se eligen los delegados de los diferentes cursos. Después se realiza una reunión con todos ellos y miembros de decanato para sentar las bases de una colaboración óptima.
  - Al acabar el primer cuatrimestre realizamos desde el decanato otra reunión con los delegados de los diferentes cursos para analizar cómo ha ido dicho cuatrimestre y recoger información y sugerencias para mejorar.
  - Al final del segundo cuatrimestre realizamos desde el decanato otra reunión con los delegados de los diferentes cursos para analizar cómo ha ido dicho cuatrimestre y recoger información y sugerencias para mejorar el curso siguiente.
2. Otra línea de actuación basada en la implantación de medidas de mejora propuestas a través de la Comisión de Calidad de la Facultad, la cual ha considerado apropiadas después de analizar algunas debilidades del sistema. Alunas de las medidas novedosas que se proponen poner en funcionamiento durante el curso 2015-16 son las propuestas en el epígrafe 7.1.- Relación de los puntos débiles y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar, del apartado posterior.
  3. Una tercera línea que es la supervisión de que las medidas adoptadas se están ejecutando en tiempo y forma. Esta supervisión es realizada por el Vicedecano de Calidad e Innovación. Si surge algún tipo de problema en la implantación de las diferentes medidas, será informada la Comisión de Calidad, la cual arbitrará las acciones que estime oportunas.
  4. La cuarta y última línea de actuación es el análisis retrospectivo de las medidas y acciones que se han puesto en marcha durante el curso. Este análisis pretende valorar lo eficaz de dichas medidas o acciones, por si hay que tomar alguna medida correctora. A tal efecto en la última reunión de la Comisión de Calidad del curso hay un punto del orden del día dedicado exclusivamente a este detalle.

## **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

- Respecto a la Inserción laboral de los egresados.
  - Hemos detectado que la información respecto a la Inserción Laboral de los egresados que nos llega del rectorado es escasa.
  - Proponemos pasar las encuestas de la UCM en papel a todos los alumnos en el momento de recoger el Título de Graduado.
- Respecto a la satisfacción con la formación recibida al finalizar la titulación.
  - Hemos detectado que la información respecto a la satisfacción con la formación recibida por parte de los alumnos es escasa, debido a la poca implicación de los alumnos en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera.

- Proponemos crear una encuesta en papel que los recién egresados rellenarán en secretaría en el momento de solicitar el Título de Graduado.
- Respecto a la coordinación de las titulaciones.
  - Hemos detectado la necesidad de realizar un análisis minucioso de las fichas docentes publicadas en la Guía Docente del curso y su concordancia con el documento de verificación de la titulación, el análisis de los temarios de las diferentes asignaturas a efectos de detectar errores o temarios coincidentes.
  - Proponemos crear unas comisiones de trabajo delegadas de la Comisión de Calidad de la Facultad encargadas de analizar y proponer medidas de acción por cada titulación, podrán denominarse Comisiones de Coordinación Delegadas de la Comisión de Calidad.

	<b>Puntos débiles</b>	<b>Causas</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Responsable de su ejecución</b>	<b>Fecha de realización</b>	<b>Realizado/ En Proceso/ No realizado</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	Solape de funciones entre la Comisión de Calidad y la Comisión de Seguimiento Docente de la Facultad.	La Comisión de Seguimiento Docente se creó como consecuencia de los requerimientos del Consejo de Gobierno de 13 de Junio de 2005, y la Comisión de Calidad se creó por acuerdo de Junta de Centro el 26 de noviembre de 2009.	Eliminación de la Comisión de Seguimiento Docente previo informe de la Asesoría Jurídica de la UCM e implementación de sus funciones en la Comisión de Calidad.	Comisión de Calidad.	Curso 2014-15	Realizado
	Respecto a la Inserción laboral de los egresados.	Hemos detectado que la información respecto a la Inserción Laboral de los egresados que nos llega del rectorado es escasa.	Proponemos pasar las encuestas de la UCM en papel a todos los alumnos en el momento de recoger el Título de Graduado.	Comisión de Calidad.	Curso 2015-16	
	Respecto a la coordinación de las titulaciones.	Hemos detectado que la información respecto a la satisfacción con la formación recibida por parte de los alumnos es escasa, debido a la poca implicación de los alumnos en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera.	Proponemos crear una encuesta en papel que los recién egresados rellenarán en secretaría en el momento de solicitar el Título de Graduado.	Comisión de Calidad.	Curso 2015-16	

<b>Indicadores de resultado</b>	Encuestas de satisfacción del alumnado con el Título (VERIFICA). Encuesta de satisfacción del PAS.	Poca efectividad de la contestación telemática de encuestas.	Realización de encuestas en papel propuestas por la Facultad, manteniendo una estructura similar a las telemáticas presentadas por la UCM.	Comisión de Calidad.	Curso 2014-15	Realizado
	Respecto a la satisfacción con la formación recibida al finalizar la titulación.	Hemos detectado que la información respecto a la satisfacción con la formación recibida por parte de los alumnos es escasa, debido a la poca implicación de los alumnos en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera.	Proponemos crear una encuestas en papel que los recién egresados rellenarán en secretaría en el momento de solicitar el Título de Graduado.	Comisión de Calidad.	Curso 2015-16	
<b>Sistemas para la mejora de la calidad del título</b>	No encontrado					
<b>Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento</b>	No encontrado					
<b>Modificación del plan de estudios</b>	No encontrado					

\*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

- MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRIA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016.



Fdo.: José Miguel Ezquerro Rodríguez  
Presidente de la Comisión de Calidad

- MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRIA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016.



Fdo.: Isabel Sánchez Pérez.  
Decana.